

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

EL DEFENSOR DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILAR CENTRO ZONAL DE SOGAMOSO DE LA REGIONAL BOYACA

CITA Y EMPLAZA

A la Señora TERESA OJEDA CHAPARRO y WILLIEM JOVANY FORERO OLAYA y/o a las personas que tengan o se crean que tienen igual o mejor derecho, para que en el término de cinco (5) días hábiles que se presente en la Defensoría de Familia ubicada en la Carrera 9 N° 10-72 Centro de la Ciudad de Sogamoso, con el fin de Notificarle el Auto de Apertura de Investigación, dentro del proceso administrativo de Derechos radicado bajo el N° 1141114224 adelantado a favor del Adolescente WILLIAM ESTEBAN FORERO OJEDA.

Se efectúa la presente Notificación con el fin de ejercitar Derecho de Defensa contemplado en la Ley, haciendo uso de los recursos pertinentes contra la misma resolución. De no asistir se entenderá surtida la Notificación.

Artículo 102 Código de Infancia y Adolescencia, Artículo 318 de Código de Procedimiento Civil.

Fijado el: 3 de septiembre de
2021

Desfijar el: 10 de septiembre
de 2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

**JUAN ALBERTO REYES LARA
Defensor de Familia
Restablecimiento de Derechos
Centro Zonal Sogamoso**